



DECRETO EXENTO N° 1.255
RETIRO, **28 ABR. 2022**
VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 57 /MII REG del 21 de febrero de 2022 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

2° Convenio de fecha 21 de febrero de 2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

3° Decreto Exento N° 705 de fecha 17 de marzo del 2022, que aprueba el Convenio de Tránsito de Fondos y Ejecución Programa de Violencia en contra de las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de la región del Maule e I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

4° Certificado N° 034 de fecha 17 de marzo de 2022, que sanciona el acuerdo por mayoría absoluta para la celebración de Convenio Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer".

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas, en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

6° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector público.

7° La cotización presentada por el proveedor "**Walterio Acuña y Cia Limitada, Rut 77.233.470-2**".

8°.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir material de oficina para el funcionamiento del Programa de Atención, Protección y Reparación integral en violencia contra las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer", del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), ejecutado por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor "**Walterio Acuña y Cia Limitada, Rut 77.233.470-2**", cuenta con los productos cotizados, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en oficina del Centro de la Mujer.

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE** la adquisición de materiales de oficina al proveedor "**Walterio Acuña y Cia Limitada, Rut 77.233.470-2**" de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
5	Tacos calendarios
10	Lápiz tinta gel 0,5 azul
10	Lápiz tinta gel 0,5 rojo
10	Lápiz tinta gel 0,5 negro
20	Resmas Equilit oficio
10	Resmas carta equilit
4	Corchetera mediana 20 HJ
5	Cajas de clip metlico 33 MM



5	Carpetas acordeon
10	Set separador carta
15	Archivador torre
10	Post it studmerk
4	Sacacorchetes mariposa
5	Tijera oficina maped
2	Tijeras de zurdo
10	Pegamento en barra 40 gr
5	Dispensador de scotch
1	Caja de carpetas colgantes
6	Set de post it 76 x 76
10	Correctores pentel
3	Cajas de lápices de colores
3	Cajas de lápices de cera
3	Cajas de lápices de mina artel
5	Perforadoras
5	Cuadernos universitarios triples
1	Libro de actas
20	Sobres tamaño oficio saco café
5	Pendrive 32 Gb
10	Scotch
5	Porta lápices
5	Porta tacos

2° EFECTÚASE: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$547.953 (quinientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos), IVA incluido.

3° IMPUTESE: el gasto con cargo la cuenta N° 214.05.00.000.000-170 Programa de Atención, Protección y Reparación integral en violencia contra las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer Retiro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR


CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/JII/CPF/jms

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /